

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 9 de septiembre de 2024



## Camacol realizó Junta Directiva Nacional

El 5 de septiembre se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Junta Directiva Nacional de Camacol, que se enfocó en el presupuesto que tendrá la política de vivienda en el 2025 y en las acciones que se han adelantado para impulsar la reactivación. La reunión contó con la participación del presidente del Senado, Efraín Cepeda; de la presidenta de la Comisión Cuarta del Senado, Angélica Lozano, y del vicepresidente de Asobancaria, Carlos Ruiz. [Ver más](#)

#CamacolInnova

## ¿Por qué estar en BIMCO 2024?

Responde Rodrigo Koerich, presidente de BIM Fórum Brasil: “La metodología BIM (Building Information Modeling), basada en Inteligencia Artificial, ofrece un conjunto de soluciones que identifica y previene errores en las construcciones; entonces, ¿por qué no utilizarla? Esto es BIM: construir mejor, más barato y más sostenible”. Rodrigo es uno de los invitados al ‘Congreso de Transformación Digital BIMCO’, que se realizará el 12 y 13 de septiembre. Aún está a tiempo de inscribirse. [Ver más](#)

#CamacolInnova



CAMACOLInnova

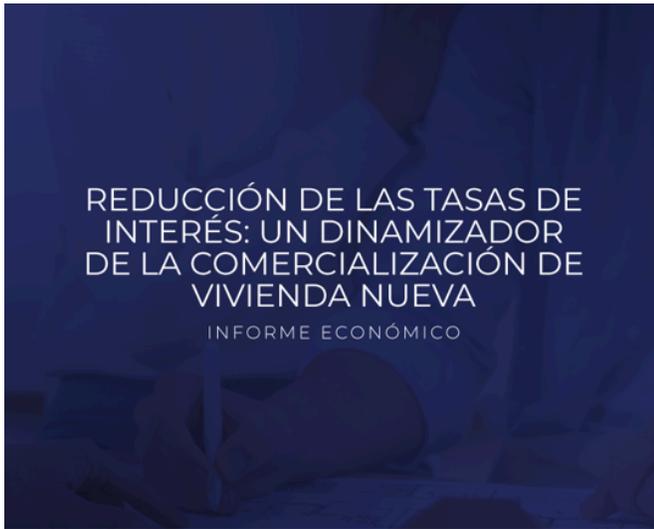
7 ENCUENTRO  
BIMCO  
2024

Septiembre 12 | 13 de 2024

Lugar: **Connecta 26**  
Ecosistema Empresarial - P2  
Bogotá, D.C.

BIM FORUM COLOMBIA

CAMACOL  
Construyendo MÁS+



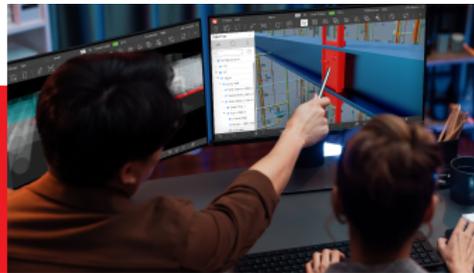
## Ya está en circulación el nuevo Informe Económico

Los recientes anuncios de varias entidades financieras de reducir la tasa de interés para adquisición de vivienda han generado una coyuntura favorable en el mercado. En el nuevo Informe Económico de Camacol se presenta un análisis detallado de los potenciales efectos de esos ajustes y su incidencia sobre la dinámica de la comercialización de vivienda nueva. [Ver más](#)

#CamacolInforma



**EFICIENCIA Y COLABORACIÓN:**  
**La clave para el éxito**  
**en proyectos de construcción**



**DESCARGUE**  
**EL LIBRO**  
**BLANCO**

Haga clic en la imagen para conocer más de revizto - [Espacio patrocinado](#)

## Capacitación sobre trámites de gestión catastral

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Camacol realizarán la capacitación en gestión catastral el 12 de septiembre, a partir de las 10:00 a. m. Las personas interesadas en participar en este espacio virtual, que se creó con el objetivo de informar sobre los requisitos, términos y condiciones para la realización de trámites catastrales, también podrán socializar las buenas prácticas en la materia. [Enlace para participar](#)

#CamacolCapacita

Gobierno de Colombia

IGAC

**2da Parte**  
Capacitación a Constructoras - Trámites de Gestión Catastral

### ¿Cómo realizar los trámites de gestión catastral?

Conoce la regulación, los conceptos, requisitos y las buenas prácticas.

**Fecha:**  
12 de septiembre de 2024

**Hora:**  
10:00 a.m. a 12:00 m

**Modalidad:**  
Virtual

**Apoya:**

**CAMACOL**  
Construyendo MÁS+

**CAMACOL**  
ROBOTA & SUPERMÁRCA  
Construyendo MÁS+

Geografía para la VIDA



## Informe Jurídico

En esta edición encontrará la Resolución 40360 de 2024 de Minminas, con los requisitos para los proyectos de energía eléctrica y gas combustible construidos a través de obras por impuestos; la convocatoria pública de FiduBogotá del programa 'Casa Digna, Vida Digna' en Buenaventura, y el comunicado de Superservicios sobre el primer Foro Internacional de Servicios Públicos. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Haga clic en la imagen para conocer más de Terranum - [Espacio patrocinado](#)

## Universidad del Rosario impulsa especialización sobre derecho urbano

Los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales del derecho urbano son algunos de los aspectos que trata la especialización sobre derecho urbano que promueve la Universidad del Rosario. Se suman novedades sobre los temas técnicos que se requieren para entender cómo, desde la norma, se pueden afrontar los retos de la urbanización. [Más información](#)

#CamacolCapacita

# EnCadena

## Mejores proveedores

Conecta proveedores y compradores para facilitar el comercio en Colombia.

ÚNETE

## Capacitaciones de 'EnCadena'

El programa 'Mejores proveedores para la construcción sostenible' realizará las sesiones de formación número 7 y 8. En la primera se analizarán las medidas mínimas de manejo ambiental y las consideraciones esenciales para los transportadores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). En la sesión número 8, las prohibiciones y vigencias de la normativa vigente y las tecnologías para la gestión de RCD serán algunos temas de estudio.

- [Enlace de la sesión 7](#)
- [Enlace de la sesión 8](#)

#CamacolInnova

## Camacol en las regiones

Planes de inversión y expansión en redes de servicios públicos de Medellín y novedades sobre vivienda sostenible en Apartadó (Antioquia) son algunos de los temas que se tratarán en la agenda que convoca Camacol Antioquia esta semana. Se suma una charla sobre la piedra natural y aporte a la arquitectura sostenible en Manizales. [Ver más](#)

#CamacolCapacita



CLUB PRO  
Club de profesionales del sector constructor de Caldas

CAMACOL CALDAS

**GRAMAR®**  
Hacemos trascender tus proyectos

**El Arte de lo Singular: Piedras Naturales y Tecnológicas en Espacios Residenciales**  
*Exploración de la Materialidad, Tendencias y los Diseños*

Jueves  
**12** septiembre  
7:30 am - 10:00 am  
Centro de Experiencia CHEC  
4 piso

Leidy López López  
Gramar -Granitos & Mármoles SAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto.  
Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL] el 09/10/2024.  
Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al

usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.